SUMARIO: I. PLANTEAMIENTO.—II. LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 10 DE OCTUBRE DE 2013: 1) Los antecedentes del fallo. 2) Fundamentos de derecho y fallo.—III. COMENTARIO: 1) Terminología: personas discapacitadas vs personas con discapacidad. 2) Infracción a las normas de la Ley de Propiedad Horizontal: obras de accesibilidad. 3) ¿Falta de unanimidad comunal y juicio de equidad?—IV. CONSIDERACIONES FINALES.—V. RELACIÓN DE SENTENCIAS CITADAS.—VI. BIBLIOGRAFIA.